FUNDAMENTOS

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006, define de manera genérica a quien posee una o más discapacidades como persona con discapacidad.

Las discapacidades pueden ocurrir por enfermedad, envejecimiento, accidentes, lesiones y una gran variedad de causas diferentes que podrían ocurrirle a cualquier persona o que nos afectarán a todos en alguna etapa de la vida.

Hay ciertas enfermedades, como el ACV, que pueden resultar discapacitantes. Algunas de las incapacidades que pueden resultar de un accidente cerebrovascular son las siguientes:

- **Parálisis:** Es muy frecuente que se produzca parálisis en un lado del cuerpo, llamada hemiplejia. También se puede producir debilidad de un lado del cuerpo, llamada hemiparesia. La parálisis o debilidad puede afectar sólo a la cara, una extremidad o puede afectar a todo o parte del cuerpo. El lado que se afecta es el contrario al hemisferio cerebral que ha sufrido el accidente. El déficit motor puede ser consecuencia del daño a la corteza motora en los lóbulos frontales del cerebro o en las partes inferiores del cerebro, como el cerebelo, que controla el equilibrio y la coordinación.

- **Déficit cognitivo:** Se pueden producir problemas de raciocinio, conciencia, atención, juicio y memoria. Puede no tener conciencia de un lado de su cuerpo o un lado de su campo visual (hemineglicencia) y no es consciente de su déficit. Puede estar inconsciente de lo que le rodea o puede no tener conciencia de déficit mental resultante del ACVA.

- **Déficit del lenguaje:** Problemas para comprender o producir el lenguaje (afasia) o construir frases (disartria). Suelen ser consecuencia de daño a los lóbulos temporales y parietales del cerebro.

- **Déficit emocional:** Puede haber problemas para controlar sus emociones o expresar emociones inapropiadas en determinadas situaciones. Un problema muy frecuente es la depresión, que puede dificultar la recuperación y la rehabilitación e incluso, conducir al suicidio.

- **Dolor:** Se puede dar un tipo de dolor llamado central, debido al daño en un área del cerebro llamada tálamo. Es una mezcla de sensaciones, como calor y frío, ardor, hormigueo, falta de sensibilidad, punzadas agudas y dolor intenso. Existen pocos tratamientos para combatir este dolor.

Estas situaciones incapacitantes y la discapacidad como temática, son muy importantes al momento de tener en cuenta aquellas cuestiones que todavía falta que sean más visibles para la sociedad en su conjunto. Así, todas las acciones que lleven a la capacitación constante, a la formación, a la socialización y al aporte de herramientas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, resulta al menos meritorio y necesario para la construcción de ciudadanía.

La Fundación Facilitar, por ejemplo, en la ciudad de Viedma se encuentra desarrollando al respecto un "Ciclo de charlas abiertas a la Comunidad" destinada a distintos actores sociales (pacientes, familiares, acompañantes terapéuticos, cuidadores domiciliarios, enfermeros, etc).

Actualmente, para el 24 de octubre del corriente en la Sede del Concejo Deliberante, desarrollará el encuentro "ACV: Accidente Cerebro Vascular".

Por ello:

Autor: Alejandro Humberto Marinao.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el "Ciclo de charlas abiertas a la Comunidad" promovido por la Fundación Facilitar, que desarrollará el encuentro de "ACV: Accidente Cerebro Vascular" el día 24 de octubre del año 2014, en la Sede del Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.